



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



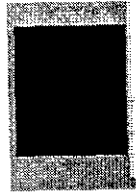
Resumen de:

**9 de mayo de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados piden más medios contra el colapso de los juzgados	LA RAZÓN
En la provincia de Ciudad Real hay 3.000 sentencias penales sin ejecutar	LANZA
La justicia valenciana es la cuarta con menor proporción de jueces	EL PAÍS
I Foro de Derechos Fundamentales	SUR
Amplían la continuidad del servicio para extranjeros	LANZA
Els jutjats de Granollers han de fixar per l'octubre judicis que s'haurien de fer en 15 dies	EL 9 NOU
Llegó la primavera al náutico	ATLÁNTICO
Los abogados y procuradores de oficio tendrán asistencia sanitaria gratuita SIETE DÍAS	
Los abogados culpan del colapso legal a la falta de recursos	LA VOZ DIGITAL
Los abogados y procuradores se unen al proyecto informático e-iuris 4	ABC
Contra una lacra social	EL NORTE DE CASTILLA
La Junta no descarta cambiar la ubicación de la Ciudad de la Justicia	ADN



Los abogados piden más medios contra el colapso de los juzgados

Los letrados exigen al Ministerio de Justicia «más personal y menos jueces sustitutos o interinos»

Cataluña tiene más de 56.000 asuntos pendientes en los juzgados, un mal que se antoja endémico.

Juan Planas

BARCELONA.- La situación de los juzgados de Cataluña sigue estando saturada y los abogados penalistas de Barcelona no son ajenos a ello. Las quejas son las mismas que se vienen repitiendo desde hace años y pueden ser resumidas en falta de medios, recursos, estructura obsoleta y en la escasez de personal.

El abogado José María Fuster Fabra explica a LA RAZÓN que «no es un problema sólo de colapsos, sino que son varios». A su juicio,

Los abogados creen que la estructura del sistema judicial sigue siendo obsoleta

«No podemos comunicarnos por e-mail con los juzgados», denuncian

«coinciden diversos factores» y uno de ellos es el enquistamiento del sistema judicial, una denuncia que letrados, juzgados y todo tipo de estamentos vienen lamentando desde hace años. La muy importante Ley de Enjuiciamiento Criminal fue calificada de «muy buena» por Fuster Fabra. No obstante, añadió que parece del siglo XIX.

«Faltan más medios modernos, más recursos, y tanto jueces como funcionarios hacen lo que pueden», señaló Fuster Fabra. Cataluña tiene en estos momentos más de 56.000 casos pendientes, y según el letrado, «hay pocos funcionarios y demasiados interinos, los medios son obsoletos». Una situa-



Cataluña es la comunidad autónoma con más asuntos legales pendientes

ción surrealista que denunció el penalista es que «con los juzgados no podemos comunicarnos ni por e-mail».

En la misma línea se expresó otro letrado penalista, Francesc P. Jufresa, aunque intentó quitar hierro al colapso judicial de Cata-

luña y señaló que «pongo en duda todas estas cifras, creo que el colapso es más real fuera de Cataluña que dentro». Una vez admitido que aquí también hay saturación, señaló al Ministerio de Justicia como culpable. Una posible causa podría ser, que a su juicio, «hay

muchos jueces sustitutos, las plantillas están infradotadas, hay muchos más casos reales de lo que se pueden afrontar, y el problema no es del departamento de Justicia, sino más bien del Ministerio de Justicia, lo que sucede es que la consejería está limitada por

los presupuestos». «Los jueces están extraordinariamente saturados», añadió Jufresa.

Por su parte, la diputada de CIU y ex consejera de Justicia, Núria de Gispert, pidió ayer al departamento de Justicia que elabore urgentemente un informe sobre la «saturación en los juzgados de Ejecutorias de lo Penal de Barcelona». De Gispert dijo no estar sorprendida por los datos ofrecidos anteayer por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que revelan que los juzgados especializados en Ejecutorias penales y los de lo Penal ordinarios con competencias en esta materia registraban a finales de 2007 más de 56.000 asuntos pendientes.

«Ya se sabía que la situación de la justicia en Cataluña es bastante desastrosa. No se está haciendo todo lo que se debería hacer», dijo De Gispert. La diputada de CIU consideró que la solución a esta situación pasa por contratar a «más jueces, más personal especializado, no sólo interinos».

«LA SITUACIÓN EN LOS JUZGADOS PONE LA PIEL DE GALLINA»

La consejera de Justicia, Montserrat Tura, reclamó ayer que la reforma de la ley orgánica del Poder Judicial sea la primera normativa que se debata en el Congreso en esta nueva legislatura, ante la situación de colapso que se vive en los juzgados y que, dijo, «pone la piel de gallina». Tura valoró así el informe del Consejo General del Poder Judicial en el que se señala que los juzgados especializados en ejecutorias penales y los de lo Penal ordinarios con

competencias en esta materia registraban, a finales de 2007, más de 56.000 asuntos pendientes de ejecutar en Cataluña. «Este informe nos pone a todos la piel de gallina y es una situación inadmisible», enfatizó Tura. La consejera recordó que la justicia es una prioridad y hemos de colocar los recursos necesarios y hacer cambios organizativos para que de una vez se entienda la justicia como un servicio público básico. «En la justicia pasa una

cosa que no sucede en otros servicios públicos: todo el mundo critica su funcionamiento, pero nadie está dispuesto a cambiar la manera de trabajar», se lamentó Tura. Ante esta situación, pidió a los profesionales del mundo de la justicia que estén dispuestos a cambiar radicalmente su actitud, y reclamó para Cataluña las competencias que permitan a la Generalitat reorganizar los servicios de la justicia, un ámbito en el que el Govern ya ha empezado a trabajar.

Claves

El informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) revela que los juzgados especializados en Ejecutorias penales y los de lo Penal ordinarios con competencias en esta materia registraban a finales de 2007 más de 56.000 asuntos pendientes. La diputada de CIU y ex consejera de Justicia, Núria de Gispert, pidió ayer al departamento de Justicia que elabore urgentemente un informe sobre la «saturación en los juzgados de Ejecutorias de lo Penal de Barcelona». De Gispert dijo no estar sorprendida por los datos ofrecidos anteayer por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que revelan que los juzgados especializados en Ejecutorias penales y los de lo Penal ordinarios con competencias en esta materia registraban a finales de 2007 más de 56.000 asuntos pendientes. «Ya se sabía que la situación de la justicia en Cataluña es bastante desastrosa. No se está haciendo todo lo que se debería hacer», dijo De Gispert. La diputada de CIU consideró que la solución a esta situación pasa por contratar a «más jueces, más personal especializado, no sólo interinos».

SEGÚN EXPLICÓ AYER LA JUNTA DE PERSONAL DE JUSTICIA

En la provincia de Ciudad Real hay 3.000 sentencias penales sin ejecutar

Denunciaron el colapso del sistema judicial y lamentaron que no se hayan concretado los planes de actuación para paliar los efectos de la huelga

MERCEDES CAMACHO/ CIUDAD REAL

Las sentencias que se encuentran sin ejecutar en los Juzgados de lo Penal en la provincia de Ciudad Real ascienden a más de 3.000, según denunció ayer el presidente de la Junta de Personal de Justicia en Ciudad Real, Mariano Muñoz, quien provincializaba así el informe ofrecido por el Consejo General del Poder Judicial en el que se afirmaba que en España estarían sin ejecutar alrededor de 270.000 sentencias.

En este sentido, Muñoz criticó que en el citado informe se achaque este retraso a los trabajadores interinos, "cuando la verdad es que la falta de medios hace que al personal titular, incluidos jueces y funcionarios, no les dé tiempo a parar en esos juzgados".

Muñoz hizo estas declaraciones en la rueda de prensa que ofreció ayer la Junta de Personal de Justicia para hacer balance de los efectos de la huelga y en la que José Manuel Poyato, otro de los representantes sindicales, lamentó que, transcurrido un mes desde que se pusieran fin a la huelga, aún no se hayan concretado los planes de actuación previstos para recuperar el trabajo acumulado, una de las principales reivindicaciones de los sindicatos para alcanzar un acuerdo durante el conflicto.

A este respecto, Poyato señaló que, tras cuatro reuniones con el Ministerio, lo único que se ha hecho es el diseño general de esos planes y los órganos que van a formar parte de los mismos.

"Creemos que el Ministerio de Justicia está intentando que el colapso recaiga en los propios funcionarios, de forma que, cuanto más tarde en ponerlos en marcha, menos colapso habrá que superar, ya que los juzgados sigan trabajando día a día", aseveró el representante sindical.

Asimismo, añadió que haber demorado el acuerdo que se firmó, y en el que consideran que la parte económica es satisfactoria aunque no se catalogue como una equiparación salarial sino como una subida, "ha sido consecuencia de la incompetencia de un ministro que no



Los representantes de la Junta de Personal de Justicia durante la rueda de prensa

ha sabido actuar, de forma que la huelga se ha sufragado por los descuentos salariales de 45 días que nos han hecho, 43 por la huelga indefinida iniciada en febrero y dos por los paros del mes de diciembre".

Más inversión

Para los sindicatos, ese retraso en la firma del acuerdo ha motivado que se cree un "caos auténtico" que se añade al que "ya existía". Y para alcanzar una solución, desde la Junta de Personal abogan porque se reali-

ce una inversión importante en Justicia "porque, de lo contrario, el problema nunca se solucionará".

En este sentido, pusieron como ejemplo la situación en la que se encuentran varios juzgados de la provincia, "al borde de la quiebra" matizó, y entre los que Poyato citó los de Almagro, Daimiel o Tomelloso, además de otros problemas como que el Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real no tenga sede o que haya una de las plazas de auxiliar de autopsia esté sin cubrir.

Por su parte, el secretario de la Junta de Personal, y representante de CSI-CSIF, José Prado, aseguró que España tiene una Justicia "decimonónica", sin infraestructuras acordes a lo que demanda la sociedad.

"Si la Justicia es lenta, no es efectiva. Por este motivo urge un Pacto de Estado para resolver los problemas reales que se plantean en el sistema judicial", concluyó José Prado. □

Cambios en la Junta de Personal, primer efecto de la huelga

Uno de los primeros efectos de la huelga en Ciudad Real ha sido el cambio de composición de la Junta de Personal ya que, como recordó Mariano Muñoz, ha pasado de estar integrada por 5 representantes de UGT, 3 de CSI-CSIF, 2 de CCOO, y uno de STA, a estar forma-

da por 6 representantes independientes, 3 de CSI-CSIF, 1 de CCOO y 1 de STA. Esta remodelación responde al abandono de sus respectivos sindicatos de los cinco representantes de UGT y uno de CCOO después de que las cúpulas de las organizaciones sindicales en Madrid

incumplieran el compromiso adquirido con los trabajadores de que serían ellos los que decidirían cuando culminaba la huelga, ya que, sin consultar con los funcionarios, firmaron el vigente acuerdo con el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

Asociaciones de jueces admiten el atasco judicial pero dicen que no es tan grave

Las principales asociaciones de jueces coinciden en admitir el atasco judicial que arrojó el martes el informe emitido por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) --en el que cifra en 270.000 las sentencias pendientes de ser ejecutadas en el ámbito penal--. no obstante añadieron que la situación "no es tan alarmante" y culparon de esta situación al atraso de la Administración de Justicia.

"Los datos que han puesto en ese informe no me sorprenden lo más mínimo", comenzó diciendo el portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Antonio García, quien, en declaraciones a Europa Press, añadió que "cualquiera que se relaciona a diario con la Administración de Justicia es consciente de que la situación es caótica y de retraso en muchos casos".

"No es nuevo y viene arrastrándose desde hace muchísimos años, los medios con los que se está trabajando son anacrónicos y están desfasados", dijo.

En ese sentido, valoró que, para solucionar esta "situación de anacronismo" es necesario "que se alcance un consenso entre las fuerzas políticas y que den a la Justicia el trato que se merece, ya que se trata de una cuestión de Estado".

"Esto significa, antes que nada, invertir dinero y gastar en los Presupuestos Generales del Estado y las partidas económicas para lograr la modernización que la Justicia necesita", explicó.

"A lo que no estamos dispuestos es a ser los paganos de una situación paupérrima de la que los jueces no son culpables, y eso hay que decirlo así de claro, nosotros para ayudar todo, pero que no se crea nadie que la responsabilidad y los reproches nos los vamos a cargar sobre nuestras espaldas", enfatizó.

La justicia valenciana es la cuarta con menor proporción de jueces

Más de 310.000 asuntos estaban en espera de resolución a principios de año

ENRIQUE DE RON
Madrid

Al empezar este año, en los archivos de los órganos judiciales de la Comunidad Valenciana se acumulaban 310.655 expedientes en espera de resolución, según el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El atasco judicial, que no ha dejado de crecer en los últimos años, amenaza con situar a la justicia valenciana al borde del colapso y pone en entredicho la tutela judicial efectiva que consagra la Constitución. La explicación de esta precaria situación, o al menos una de ellas, es que, siendo de las más litigiosas de España, la justicia valenciana es también una de las que tiene menor proporción de jueces. Los datos del CGPJ indican que la comunidad autónoma acabó 2007 como la tercera más litigiosa, tras recibir un promedio de 211 pleitos por cada 1.000 ciudadanos.

Pese a esto, las tres provincias valencianas tienen un promedio de 8,8 jueces por cada 100.000 habitantes, el cuarto más bajo de las 17 comunidades autónomas, lejos de los 9,8 de la media española y, más aún, de los casi 14 jueces de Castilla-La Mancha, los 13 de Asturias o los 12 de Madrid. La situación roza el agravio si se tiene en cuenta que las dos primeras se encuentran entre las que menos proporción de pleitos ingresan por razón de su población.

Con esta combinación de elevada litigiosidad y reducida ratio de jueces no es de extrañar que la justicia valenciana sea de las más congestionadas. En 2007 fue, junto con La Rioja, la quinta autonomía que menor proporción de expedientes fue capaz de resolver en relación con los que ingresó durante ese año y a los que le quedaban pendientes del anterior.

Los cientos de miles de asuntos sin resolver representan, además, el 12,9% de los que quedaron pendientes en los órganos judiciales de toda España, un porcentaje significativo si se tiene en cuenta que la población valenciana supone el 10,8% de la española.

Haciendo de la necesidad virtud, la Administración de justicia



La entrada a la Ciudad de la Justicia de Valencia. / TANIA CASTRO

valenciana no parece haber encontrado otra forma de aliviar su atasco que trabajando a destajo, y cada uno de sus órganos judiciales resuelve una media de 2.862 asuntos al año, frente a la media española de 2.395.

Seméjante capacidad de trabajo podría también pasar como inesperada factura una menor calidad de las resoluciones judiciales. Aparentemente, no ocurre así en el ámbito judicial valenciano. Uno de los indicadores que emplea el CGPJ para medir la calidad es el porcentaje de sentencias dictadas por jueces de carrera frente a sustitutos no profesionales. En este caso, y dada la penuria de magistrados, la comunidad queda claramente por debajo de la media española y llega a su extremo en los juzgados de lo contencioso, en los que solo el 64% de las sentencias las firman jueces de carrera, según los últimos datos publicados por el Consejo.

El propio CGPJ precisa también que "una adecuada dotación en la plantilla orgánica del Minis-

La ratio de fiscales en los juzgados es la cuarta más baja de España

Los asuntos sin resolver suponen el 12,9% del total nacional

terio Fiscal propicia una mayor calidad de la justicia y tiempos de respuesta más reducidos".

Sin embargo, con una ratio de fiscales inferior a la media española (4 por cada 100.000 habitantes, la cuarta más baja de las 17 comunidades) y una mayor presencia de jueces sustitutos, la justicia valenciana intenta nadar contracorriente: si se acude a un indicador especialmente objetivo de la calidad de las sentencias, se observa que un elevado porcenta-

je de las dictadas por sus juzgados y audiencias son confirmadas después por los tribunales de apelación, casi siempre por encima de la media nacional.

En cuanto al tiempo que los órganos judiciales tardan en resolver sus asuntos, la demora es superior al promedio español en los juzgados que tratan asuntos civiles y en los recursos de lo social ante el TSJ, aunque la situación mejora en los expedientes civiles y penales que llegan a las tres audiencias provinciales.

Sea por la mayor inclinación de los valencianos a pleitear o porque esta misma tendencia anima la congestión judicial, el caso es que la Comunidad Valenciana destaca también por su número de quejas por defectuoso funcionamiento de la justicia: 1.434, cantidad que representa el cuarto porcentaje más alto entre las 12.426 formuladas en toda España, según el último recuento estadístico de la Unidad de Atención al Ciudadano del CGPJ, correspondiente a 2006.

COLEGIO DE ABOGADOS

I Foro de Derechos Fundamentales

El Colegio de Abogados de Málaga (Paseo de la Farola) acoge hoy y los días 15 y 16 de mayo acoge el I Foro de Derechos Fundamentales de las Personas que organiza la sede colegial y la Policía Nacional en el que abordarán aspectos y situaciones comunes en los que se encuentran ambos colectivos en su trabajo. Hoy, a las 10.00 horas, inauguran las sesiones Manuel Camas Jimena, decano del Colegio de Abogados de Málaga, y Juan Jesús Peñalver Olmos, comisario provincial.

COLEGIO DE ABOGADOS Y DIPUTACIÓN

Amplían la continuidad del servicio para extranjeros

De Lara y Arteche firmaron ayer un convenio de colaboración

LANZA / CIUDAD REAL

El presidente de la Diputación, Nemesio de Lara, y el presidente del Colegio Oficial de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, renovaron ayer, en presencia del vicepresidente Ángel Caballero, un convenio de colaboración mediante el que se dota de continuidad al Servicio de Orientación Jurídica y Social a Extranjeros (SOJSE).

Ambos reconocen, con la firma del acuerdo, la importancia de asistir y orientar a los inmigrantes que acuden a la provincia de Ciudad Real en materia de servicios sociales y sobre la legislación de extranjería y el resto de la normativa que les sea de aplicación, con especial atención a las garantías jurídicas y derechos fundamentales reconocidos en ella. En base al acuerdo suscrito también se apoya y asesora a los ayuntamientos en

materia de inmigración.

Las funciones del SOJSE son el asesoramiento jurídico, en general, en procedimientos administrativos relacionados con las autorizaciones de trabajo y residencia; autorizaciones de trabajo y residencia de ciudadanos y ciudadanas comunitarios; visados; reagrupaciones familiares; renovaciones de autorizaciones de trabajo y residencia; recursos administrativos contra denegaciones de las autorizaciones de trabajo y residencia y visados; asilo; expedientes matrimoniales, expedientes de nacionalidad; expedientes sancionadores; y procedimientos de expulsión.

Durante el pasado año se beneficiaron directamente del SOJSE, en su doble vertiente jurídica y asistencial, 1.782 usuarios procedentes de más de 79 municipios de la provincia. Todos ellos plantearon 1.922 consultas de distinta naturaleza.



De Lara saluda a Arteche en la sede de la Diputación provincial

Se interviene, igualmente, desde el punto de vista social en el asesoramiento y tramitación de ayudas que corren a cargo de instituciones públicas o privadas en el ámbito territorial de la provincia de Ciudad Real.

El Colegio de Abogados, por su parte, está obligado a nombrar al coordinador de los letrados o director del SOJSE, función que desarrolla en la actualidad José Ángel Rodríguez Herrera, quien también ha asistido al acto de la firma, de acuerdo con los Servicios Sociales de la Diputación provincial y la comisión de seguimiento, a la que pertenecen también el vicepresidente del área,

Ángel Caballero, y el jefe de servicio, José Luis Requena.

Aportación financiera

Por otro lado, el Colegio de Abogados aportará 3.305 euros y la Diputación 22.478 euros para el desarrollo del servicio.

La institución provincial asume, además, el compromiso de prestar las funciones de intervención social asignando el personal que estime conveniente. Asimismo, correrá con los gastos del local donde se desarrollen las actividades, así como la infraestructura que se precise y el mantenimiento.

Por otra parte, para el segui-

miento del convenio se constituirá una comisión que está formada por el diputado delegado del área de Bienestar Social y un técnico de Servicios Sociales, así como dos representantes del Colegio de Abogados. Este órgano se encarga, igualmente, de analizar la magnitud y las características del fenómeno inmigratorio en la provincia de Ciudad Real.

De Lara y Arteche coincidieron en destacar la gran labor que se realiza a través del SOJSE y han aprovechado el encuentro que han mantenido para dialogar sobre diversos asuntos que podrían derivar en otro tipo de colaboración institucional. □

Els jutjats penals de Granollers faran a partir de l'any que ve dos dies de judicis ràpids a la setmana, passant dels 12 d'ara a 20. D'aquesta marte-

ra, es vol reduir l'endarreriment que s'arrossega en el senyalament d'aquesta mena de judicis que ja se situa en uns sis mesos quan, segons

preveu la llei, s'haurien de fer en 15 dies. A la vegada, també s'aposta per l'obertura d'un quart jutjat penal i d'un setè de primera instància.

Els jutjats de Granollers han de fixar per l'octubre judicis que s'haurien de fer en 15 dies

A partir de l'1 de gener, es faran dos dies de judicis ràpids als jutjats penals



Pilar d'expedients que s'acumulen en un jutjat d'instrucció dels jutjats del carrer Foch a l'entrada de Granollers, en una imatge d'arxius

Granollers

Ferran Pardo

Els jutjats penals de Granollers estan senyalant per d'aquí sis mesos judicis ràpids que, segons la llei, s'haurien de fer en uns 15 dies. "Estem donant dades per l'octubre per als judicis ràpids", explica el titular del jutjat penal número 2 i jutge degà de Granollers, Antoni Climent. Una situació molt similar es dona en els jutjats d'instrucció, que també fan judicis ràpids.

El retard en la celebració d'aquesta mena de judicis està provocant pel gran nombre de casos que arriben als jutjats, i que s'ha fet més evident a partir del darrer trimestre de l'any passat i que ha seguit durant els primers mesos d'aquest 2008. Si seguim aquest ritme, en poc temps s'hauran senyalat judicis ràpids per tots els dies que hi ha previstos durant aquest 2008. La majoria dels judicis ràpids són per delictes de trànsit o de violència domèstica. L'endarreriment de les lites que regulen aquests

aspectes ha contribuït a la sobrecàrrega.

Davant d'aquesta situació, els magistrats dels jutjats penals de Granollers van demanar a la sala de govern del Tribunal Superior de

Justícia de Catalunya (TSJC) poder fer a partir de l'1 de gener de 2009 dos dies de judicis ràpids a la setmana. La petició ha estat acceptada. Per aquest motiu, amb el començament de l'any que ve

es faran 20 judicis ràpids a la setmana repartits en dos dies (dimitres i dijous). Ara se'n fan 12 (només els dijous). Així permetrà assolir els 880 senyalaments a l'any. El volum d'entrada de casos també feia impossible habilitar més dies per fer judicis ràpids aquest matí d'aquí.

AGendes PLEnes

La situació també afecta els judicis convencionals. "Els jutjats penals ja tenim tots els senyalaments fets fins Nadal", apunta el jutge degà del jutjat penal 3, que es va crear l'1 de gener de 2002, està donant dades per a judicis per al mes de novembre. En canvi, els altres dos jutjats penals fixen la celebració de les vistes per d'aquí a gairebé un any aproximadament.

En els quatre jutjats d'instrucció, el número 2 és el que porta un endarreriment més important. Segons el Col·legi d'Advocats, el fet que tres dels quatre jutjats tinguin un magistrat titular assignat també afavoreix el tractament de casos.

Petició per al quart jutjat penal i per al setè de primera instància

RAI

Els magistrats dels jutjats penals de Granollers també han demanat la creació del quart jutjat d'aquesta mena el partit judicial. La sala de govern del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya ha acceptat la petició que trametà el Ministeri de Justícia. Si aquest accepta la demanda i dota de pressupost l'obertura del nou jutjat, aquest podria començar a funcionar el desembre de 2009. El jutge degà, Antoni Climent, també creu oportuna la creació d'un setè jutjat de primera instància. La petició es fa per la sobrecàrrega de casos que s'ha tornat a donar als jutjats penals. L'any passat, hi van entrar 1.540 casos, que representen més de 510 casos per cada jutjat i, per tant, uns 60 per sobre del mòdul del Consell General del Poder Judicial, marcat a 450 casos. Abans de crear el tercer penal, cada jutjat rebia uns 650 casos (1.300 a l'any entre els dos). Aquest 2008, s'estima que es tancarà l'any amb uns 1.620 assumptes que suposen uns mitjans d'uns 540 per jutjat, ja que el repartiment és equitatiu. "El volum d'entrada justifica, doncs, la creació d'un nou jutjat penal que s'iniciï el 2009 entrant amb un volum d'entrada de 405 casos", consideren els magistrats dels jutjats penals. Així el situaria per sota del mòdul i amb certa capacitat per assumir futurs creixements.

Els advocats valoren l'esforç dels jutges però demanen més mitjans

Granollers

RAI

El vicedegà del Col·legi d'Advocats de Granollers, Joves Medina, ha destacat l'esforç que fan els jutges per afrontar la sobrecàrrega de feines que hi ha. "La quantitat de casos és tan gran que per a la judicatura és complicat assumir-ho", diu Medina, que afegix que "veiem que fan esforços sobrehumans per abaltar-ho. No poden fer més del que estan fent".

Segons Medina, el retard en el senyalament de judicis ràpids s'ha anat acumulant des de fa un any. "La justícia ràpida deixa de ser ràpida i, per tant, no dona la resposta que s'estava buscant, tot i que segons sembla més favorable".

Per fer-hi front, el Col·legi d'Advocats considera que cal posar hi més mitjans humans i crear més jutjats. També cal incidir en la coordinació entre advocats i judicatura, tot i que està fent. A més, per Medina, caldria un quart jutjat penal i un cinquè d'instrucció. "Així permetria reduir l'entrada derivada de les guardies". També destaca que una major estabilitat dels jutjats amb titulars i del personal hi ajudaria.

Aquests dies hi ha hagut canvis al jutjat especialitzat en violència de gènere -on s'incorporarà un jutge titular a partir del juny i ara hi haurà una jutgessa substituïda un mes- i al jutjat 3 de primera instància. També està prevista l'arribada d'un nou magistrat al jutjat penal 2.

S'aprova el pla que permet fer una planta més a l'edifici judicial

Granollers

Tots els grups municipals de l'Ajuntament de Granollers van aprovar en el ple d'aquest dimarts el pla especial d'aument volumètric que permet construir una setena planta a l'edifici judicial que s'està fent al carrer Josep Umbert. La superfície de l'edifici passa així dels 17.152 metres quadrats previstos inicialment als 18.365 metres.

LLEGÓ LA PRIMAVERA AL NÁUTICO

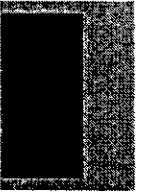
El Salón Noble del Náutico de Vigo acogió el Concierto Coral de Primavera, en el que participaron además de la Coral Polifónica del Real Club Náutico de Vigo, la Coral del Colegio de Abogados y la del Colegio Apóstol Santiago.

La entrada fue libre por lo que se completó el aforo. Todos los asistentes se emocionaron en el tema final, "Va Pensiero" de Verdi ya que fue interpretado por las tres agrupaciones que ofrecieron el concierto.

La encargada de abrir el espectáculo fue la Coral del Colegio de Abogados de la mano de Nanette Sánchez Ordaz, para continuar con la Coral del Colegio Apóstol Santiago, dirigida por Rimas Zdanavicius; y la Coral Polifónica del Náutico, con Francisco Rey al frente.

▼ Las distintas corales interpretaron el "Va Pensiero" de forma conjunta, logrando que el público se emocionase.





GALICIA

Los abogados y procuradores de oficio tendrán asistencia sanitaria gratuita

Fausto Monroy

Una iniciativa pionera en España permitirá que abogados y procuradores gallegos integrados en el turno de oficio dispongan de asistencia sanitaria gratuita en todos los centros dependientes del Servicio Gallego de Salud (SERGAS).

La entrada en funcionamiento de este acuerdo marco se regula con un convenio entre las consejerías de

tendrá un periodo de vigencia de 5 años y obliga al SERGAS a prestar asistencia sanitaria a los abogados y procuradores, además de a los miembros de las unidades familiares que dependan económicamente de ellos. Se calcula que el acuerdo beneficiará a más de 2.000 profesionales del derecho, que pasarán a disponer de tarjeta sanitaria.

A los efectos de la prestación de la asistencia sanitaria, el colegio



La consejería de Sanidad, con sanitarios y juristas en la firma del acuerdo

Sanidad y Presidencia, Administración Pública y Justicia y los consejos de abogados y procuradores, y su objetivo no es otro que incrementar el número de profesionales del derecho inscritos e integrados en el turno de oficio que no disponen de recursos económicos.

El acuerdo, primero de estas características que se pone en marcha a través de los organismos y centros de la sanidad pública,

profesional certificará la condición de abogado o procurador y fecha de colegiación como ejerciente e inscrito en el turno de oficio. Además, los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud y otra serie de requisitos.

El Consejo Gallego de la Abogacía asegura que el 90% de los procedimientos penales y el 50% de los procesos civiles utilizan en Galicia el turno de oficio.

CÁDIZ

Los abogados culpan del colapso legal a la falta de recursos

El portavoz de los abogados de Cádiz, José Manuel Jareño, admitió ayer el atasco que se acumula en los despachos de jueces y abogados relacionadas con las causas juveniles. «Las dilaciones en la celebración de los juicios de menores y la lentitud a la hora de tramitar los expedientes son lamentablemente frecuentes» advirtió ayer Jareño durante la presentación de las Jornadas de Derecho Penal de Menores, celebrada en el Colegio de Abogados de Cádiz. El decano de los letrados responsabilizó del atasco en los juzgados juveniles a los «escasos recursos» con los que cuentan.

09.05.08 - E. S. M.

Al abogado Joaquín Olmedo le toca lidiar directamente con los jóvenes delincuentes en los tribunales. El jurista, sin embargo, destaca la labor «completa» que desarrolla la Fiscalía de Menores en la instrucción de los procedimientos. «Todos los casos caen primero en la fiscalía, que es la de la instrucción de las causas. De todos los procedimientos que tramitan algunos se archivan, y sólo una parte llega definitivamente a los jueces», apunta Olmedo. Sin embargo, el abogado advierte que el atasco se aliviaría con más recursos.

«El problema que sufre la justicia de menores de la provincia es sobre todo la falta de personal con la cuenta para abordar los casos», recuerda Olmedo que descarta que el problema esté en la normativa. La ley que regula la responsabilidad penal del menor -ley 5/2000- fue reformada cinco años después, en 2005.

Ya puedes confirmarte

EL DUO AL MEJOR PRECIO



ACTUALIDAD
SERVICIOS

OPINIÓN

AL MINUTO

GENTE & OCIO

EDICIONES

PARTICIPACIÓN

Ed. Impresa Personalizar Ed. Sevilla Newsletter
Viernes, 9 de mayo de 2008 - Hemeroteca

Registro | Mapa web

Introduzca texto

BUSCAR

en ABC.es

PORTADA > Toledo > Toledo

Los abogados y procuradores se unen al proyecto informático e-iuris 4



ANUNCIOS GOOGLE

Empleo Abogados
Ofertas de empleo para abogados en Letrados.com, ¡Entra ahora!
www.letrados.com

Le Morné Brabant
Bufete de abogados Primera consulta gratuita
www.lemornebrabant.com

Abogados Especialistas
Divorcios y separación Contencioso Custodia Compartida Nulidades wills
www.garciamariscal.com

Noticias Derechos Humanos
Asesoría Jurídica Internacional AJINTEM. Extranjería y Migraciones
www.ajintem.com

ABC

TOLEDO. La compañía de tecnologías de la información Norma 4, presentó ayer la herramienta informática en red e-iuris 4, al servicio de abogados y procuradores, y que supondrá un avance importante en la gestión de tareas y asuntos de derecho procesal por su rapidez, eficacia y sencillez. Además, el Colegio de Abogados de Toledo aprovechó el acto para presentar su nueva página web en la que se incluyen dos aplicaciones avanzadas, una para el envío de sms y otra para la gestión de despachos dentro del derecho procesal.

El hecho de que el Colegio de Abogados haya confiado en esta herramienta deja patente su capacidad tecnológica para liderar este proyecto.

OPCIONES

Artículo leído 5 veces

Imprimir este artículo

Enviar por email

Enviar a



¿Qué es esto?

MÁS NOTICIAS EN LA HEMEROTECA DE:

[abogados](#) , [procuradores](#) , [unen](#) , [proyecto](#) , [informático](#) , [iuris](#)

MÁS NOTICIAS DE:

[Nacional](#)

vocento

Quiénes somos | Tarifas | Cont@cte | Alianza Europea de Diarios | Aviso Legal | Condiciones generales de contratación

RSS

Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U. Madrid, 2006.
Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.
Tomo 13.070, Libro 0, Folio 81, Sección 8, Hoja M-211112, Inscripción 1ª - C.I.F.: B-81988841.
Todos los derechos reservados. ABC Periódico Electrónico S.L.U. contiene información de Diario ABC, S.L.
Copyright © Diario ABC, S.L., Madrid, 2006.

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

ENLACES DE VOCENTO

· ABC.es
· El Correo Digital
· Hoydigital
· Larioja.com
· NorteCastilla.es

· Diariavasco.com
· Elcomerciodigital.com
· Idealdigital
· SUR Digital
· Las Provincias Digital

· Ozu
· Eldiariomontanes.es
· La Voz Digital
· Laverdad.es
· Punto Radio

· hoyinversión
· hoyCinema
· hoyMotor
· infoempleo
· Autocasión

tusanuncios

VALLADOLID

Contra una lacra social

El Colegio de Abogados celebra un curso sobre maltrato y violencia doméstica

09.05.08 -

SANDRA MOVILLAEI Colegio de Abogados de Valladolid celebra estos días un curso sobre maltrato y violencia doméstica destinado a los letrados que pertenecen al turno de oficio de Violencia de Género, o a aquellos que quieran acceder a él. Este curso de especialización tiene como



Montserrat Sánchez Blanco y el magistrado José María Crespo. / S. M.

objetivo formar y reciclar a los abogados respecto a este grave asunto, que mantiene en vilo a toda la sociedad.

La presidenta de la Asociación de Mujeres Abogadas de Valladolid (AMAV), Concha Garcimartín, y Rosa Gil, miembro de la Junta General del Colegio de Abogados, hicieron hincapié en la importancia de estos cursos, donde se tratan temas tan relevantes como la ejecución de resoluciones extranjeras, presentada por el magistrado Francisco Salinero, o la tramitación de la orden de protección, medidas cautelares y otros aspectos procesales. La primera vocal de la AMAV, Montserrat Sánchez, presentó al magistrado juez de instrucción 1 de Valladolid, José María Crespo, que en sus declaraciones dejó clara la importancia de las medidas cautelares en los casos de violencia doméstica, «ya que son rápidas y eficaces a la hora de defender a las víctimas, alejando al agresor y acogiendo en centros gestionados por Cruz Roja a las víctimas de malos tratos».

El director del Instituto de Medicina Legal de Valladolid, Luis Fombellida, relató en su exposición acerca del esquema de trabajo del abogado en la prueba sobre la violencia doméstica las fases que recorre la escalada de violencia en una relación. La rueda de poder se manifiesta de diversas maneras, primero con la coacción y amenazas, después con la intimidación, pasando por el abuso económico y emocional. El hombre utiliza sus privilegios de sexo para llegar a aislar socialmente a su pareja. Estas actitudes estarían dentro de la escalada de violencia no física. Dicha situación genera en las víctimas estrés crónico y disminución de las defensas. El médico asistencial se encuentra con una persona poco expresiva, nerviosa, con ansiedad, y estas pautas son los primeros signos para detectar un maltrato familiar.

El maltrato es progresivo y genera desequilibrio de poder y desigualdades que se repiten en todo ciclo de violencia. Después llega una fase de agresión y por último, la de amabilidad y afecto por parte del verdugo hacia la víctima. Esta última fase es la que genera el sentimiento de culpabilidad en las personas maltratadas que han denunciado a sus parejas. Por esta razón, muchas víctimas retiran los cargos antes de que juzguen a sus maltratadores.

De estos cursos se concluye que debemos desterrar la idea de que el agresor padece una alteración psicológica. «El ejercicio mantenido de la violencia no deriva de la patología, deriva de la voluntad de conseguir poder y control», afirma Fombellida.

Este curso trata de una forma clara y directa un problema práctico. Así, hoy continúan las ponencias con la participación de Ana Isabel Vargas, fiscal adjunta de la sala contra la violencia machista del Tribunal Supremo, y Soledad Pérez, jefa de sección de mujer del departamento territorial de Familia e Igualdad de

Oportunidades de Valladolid. Tratarán los tipos penales y los recursos de atención integral en Castilla y León. Clausurará el evento el decano del Colegio de Abogados Enrique Sanz Fernández -Lomana.

Publicidad


[ADN.es](#) | [ADN.tv](#) | [Vuestro ADN](#)

/ Sevilla

[Entra en tu ADN](#) | [Regístrate](#)



Viernes, 09 de mayo de 2008. Actualizado a las 08:05h

[Portada](#) | [Ciudadanos](#) | [Tu ciudad](#) | [Política](#) | [Mundo](#) | [Dinero](#) | [Tecnología](#) | [Cultura y Ocio](#) | [Deportes](#) | [Sexo](#) | [Opinión](#) | [Fotos](#)
[Servicios](#)
[A Coruña](#) | [Barcelona](#) | [Madrid](#) | [Málaga](#) | [Sevilla](#) | [Valencia](#) | [Vigo](#)
[adn » local » sevilla](#)

La Junta no descarta cambiar la ubicación de la Ciudad de la Justicia

Evangelina Naranjo considera "alarmante" que hayan 52.000 sentencias pendientes

ADN Sevilla | hace 8 horas | [comenta](#) | + 0 - 0 (0 votos)

La consejera de Justicia y Administración Pública, Evangelina Naranjo, aseguró ayer que se pondrá en contacto con todos los sectores judiciales para que la Ciudad de la Justicia prevista en los terrenos del Puerto de Sevilla salga del "consenso y del diálogo".

Tras reunirse con el presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla, Manuel Damián Álvarez, Naranjo dijo que de momento "no se descarta nada" sobre la posible ubicación del campo judicial y al ser preguntada sobre plazos agregó que "la prisa mata". "No descarto nada", recalcó la consejera, si bien aclaró que se hará con el consenso de todos los sectores implicados: "Voy a hablar con todo el mundo y será la Ciudad de la Justicia que todos queramos; saldrá del consenso y del diálogo, y debemos hacerla pronto y rápido" porque, consideró, las actuales instalaciones "no dan más de sí".

"Tenemos que aprender de otras ciudades de Justicia", manifestó Naranjo, quien prosiguió que cuando era responsable de Gobernación "hablaba con los bomberos para construir los parques". "Eso se va a hacer ahora", reiteró.

En este sentido, indicó que hay que emprender "reformas urgentes y necesarias" para que los trabajadores de Justicia puedan seguir haciendo su labor "en las mejores condiciones posibles". "La Ciudad de la Justicia será nuestro gran esfuerzo porque esto no da más de sí", concluyó al respecto.

Sobre las 52.000 sentencias pendientes de ejecutar en Sevilla admitió que es "alarmante", pero señaló que esas sentencias "no son de ayer, ni son del año pasado", y añadió que "todos somos responsables y todos tenemos que poner medios y lealtades institucionales para no darle esta visión a la ciudadanía, que se merece otra de la Administración de Justicia, y otra calidad en la prestación del servicio".

Satisfacción por el 'giro'

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, aplaudió que Evangelina Naranjo, haya dado un "giro" al proyecto de la nueva Ciudad de la Justicia al anunciar la revisión de la iniciativa y, en cuanto a la polémica ubicación de la infraestructura, propuso directamente que se parta "de cero" a través de un "diálogo" común.

Gallardo aplaudió que "al fin haya un planteamiento sensato" y que la Junta haya dado "marcha atrás" en su "imposición" sobre la Ciudad de la Justicia, inicialmente proyectada en Los Gordales hasta que la Dirección General del Patrimonio del Estado entró en litigio con el Ayuntamiento dada su propiedad sobre la finca y su desacuerdo por las plusvalías que el nuevo PGOU recogía para estos terrenos reservados para la infraestructura judicial.

EL APUNTE

Zoido insiste en Los Gordales

EL portavoz del PP en el Ayuntamiento de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, reclamó ayer al Gobierno andaluz "responsabilidad" con el proyecto de la Ciudad de la Justicia, que podría sufrir un nuevo giro al anunciar una revisión la nueva consejera del ramo, Evangelina Naranjo, y reclamó que se respete el acuerdo plenario mediante el que la Corporación local apostó por su emplazamiento original en los suelos de los Gordales frente a la reubicación proyectada en el muelle del Batán, en terrenos de la Autoridad Portuaria.

+ 0 - 0

0 votos

[comenta](#) | [Compartir](#) | [Imprimir](#) | [Guardar](#) | [Suscribir](#)

Otras noticias de Sevilla

Triana se queda sola

Iván y Sara cobrarán en breve la indemnización de su madre

Los Bomberos denuncian al Ayuntamiento por riesgos

Luis Onieva